

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Aprobar oferta y programa de la nueva asignatura optativa Macroevolución y Biodiversidad - EX-2022-06272115- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y RESCS-2021-295-E-UBA-REC y las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la propuesta de oferta de una nueva asignatura optativa Macroevolución y Biodiversidad, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad y,

### CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCD-2021-295-E-UBA-REC se aprueba el plan de estudio de la Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.

Que el plan de estudio de la carrera contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Dr. Gustavo E. SCHRAUF, profesor titular a cargo la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, eleva la propuesta realizada por la Dra. Luciana Laura COUSO para su oferta para los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y la eleva para tratamiento de la Junta Departamental.

Que, el Director del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, Dr. Jorge Alberto ZAVALA, con el aval de la Junta Departamental, eleva la propuesta para tratamiento del Consejo Directivo.

Que el Director de la carrera, Dr. Martín Roberto AGUIAR, informa que en la sesión del 23 de marzo de 2023 la Comisión Curricular aprueba la propuesta presentada sugiriendo cambios en las asignaturas correlativas requeridas y la eleva para tratamiento del Consejo Directivo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en inciso e) del artículo 98° del Estatuto Universitario que el Consejo Superior dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior para la intervención de su competencia

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 25 de abril de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

#### CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar oferta y programa de la nueva asignatura optativa Macroevolución y Biodiversidad, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos , según el Anexo ARCD-2023-78-UBA-DCT\_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período 2023 - 2025.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

AV.

